



SUNTORY

Código de ética empresarial del Grupo Suntory

A todos los miembros del Grupo Suntory:

En el Código de ética empresarial del Grupo Suntory (el “Código”), se describen los principios fundamentales que cada uno de nosotros debe seguir para poder lograr el propósito del Grupo Suntory: *«Inspirar la brillantez de la vida, creando experiencias ricas para las personas, en armonía con la naturaleza»*. Este Código es una guía compartida sobre cómo debemos desempeñar nuestro rol como miembros del Grupo Suntory.

Junto con nuestros colegas de todo el mundo, seguimos enfrentando los desafíos y el crecimiento con el espíritu soñador y perseverante de *“Yatte Minahare”*. El mundo está cambiando rápida y drásticamente, y habrá momentos en los que el pensamiento convencional ya no se aplique o en los que no sabremos cómo tomar la decisión correcta. Sin embargo, independientemente de lo difícil que sea la situación, siempre debemos preguntarnos *“¿Qué sería lo correcto?”* y tomar nuestras decisiones en consecuencia. Para que el Grupo Suntory siga creciendo, es esencial obtener y mantener la confianza de la sociedad, ya que la confianza es la piedra fundadora de nuestras actividades.

Para asegurarnos de conseguir esto, cada uno de nosotros debe recordar que representamos al Grupo Suntory. Siempre debemos considerar lo que podemos hacer para hacer felices a nuestros clientes y consumidores, y tomar la iniciativa de actuar con integridad: esta es la esencia del lema *“Hacer negocios de la forma correcta”*. Tengo la convicción de que, si cada uno de nosotros actúa con sinceridad, integridad y compasión, lograremos que el Grupo Suntory crezca como una empresa confiable y querida en todo el mundo.

Es el momento de que cada uno de nosotros adopte el Código como guía de conducta y que trabajemos junto con nuestros colegas globales para lograr el objetivo de *“Crecer para mejorar”*.

Suntory Holdings Limited
Presidente y Director General
Nobuhiro Torii



Índice

Introducción

- 1. Centrados en los clientes y consumidores**
 - 1.1 Compromiso para superar las expectativas
 - 1.2 Información y marketing responsable
 - 1.3 Promoción y práctica del consumo responsable de alcohol
 - 1.4 Comunicación proactiva con clientes y consumidores
- 2. Realizar negocios con integridad y legitimidad**
 - 2.1 Cumplimiento de las leyes y respeto por las actividades justas y transparentes
 - 2.2 Competencia empresarial libre y legítima
 - 2.3 Tolerancia cero con la corrupción
 - 2.4 No implicación en actividades delictivas
 - 2.5 Divulgación de los conflictos de intereses
 - 2.6 Cumplimiento de los controles y sanciones a la importación y exportación
 - 2.7 Registros y divulgaciones relacionados con actividades corporativas
- 3. Contribución a la sociedad**
 - 3.1 Contribuciones a las comunidades y a la sociedad
 - 3.2 Apoyo a las actividades de los empleados
- 4. Conservación del medio ambiente**
 - 4.1 Conservación y restauración de ecosistemas, incluido el agua
 - 4.2 Promoción de una economía circular y reducción del impacto medioambiental
 - 4.3 Compromiso con la sociedad
- 5. Crear un entorno de trabajo positivo respetando los derechos humanos y la diversidad**
 - 5.1 Prohibición del trabajo infantil y la explotación
 - 5.2 Un lugar de trabajo libre de discriminación y acoso
 - 5.3 Libertad de asociación
 - 5.4 Entorno de trabajo positivo
 - 5.5 Cultura de trabajo abierta e incluyente
 - 5.6 Desafío y crecimiento
- 6. Protección y uso de los activos de la empresa**
 - 6.1 Gestión de los activos de la empresa
 - 6.2 Uso adecuado de la información
 - 6.3 Seguridad de la propiedad intelectual
 - 6.4 Uso y aplicación adecuados de las nuevas tecnologías
 - 6.5 Conducta responsable de la comunicación externa

Administración e implementación

Introducción

El Código de Ética Empresarial del Grupo Suntory (el "Código") define los principios fundamentales que el Grupo Suntory y sus empleados deben adoptar para lograr nuestro propósito corporativo, "inspirar la brillantez de la vida creando ricas experiencias para las personas, en armonía con la naturaleza". El Código contiene valores y normas éticas y establece las expectativas sobre cómo desarrollamos nuestras actividades empresariales de forma que cumplamos nuestras responsabilidades con nuestras partes interesadas y nos ganemos su confianza.

El espíritu que subyace al Código es "*Hacer negocios de la forma correcta*", que definimos no solo como el cumplimiento de todas las leyes, reglamentos y normas aplicables, sino también como la realización de nuestras actividades empresariales con imparcialidad e integridad.

En un mundo en rápida evolución, mantenemos constante nuestro compromiso con elevadas normas éticas, al tiempo que nos esforzamos por crear nuevo valor en pos de nuestro objetivo de "*Crecer para mejorar*". Creemos que las normas del Código impulsarán comportamientos que garantizarán que el Grupo Suntory siga siendo una empresa de éxito al tiempo que mantiene la confianza de los consumidores y del público en general.

1. Centrados en los clientes y consumidores

En Grupo Suntory nos esforzamos sinceramente por garantizar la integridad y la transparencia en todas nuestras interacciones con clientes y consumidores. Queremos contribuir a su felicidad proporcionándoles productos y servicios seguros, fiables y de alta calidad.

1.1 Compromiso para superar las expectativas

Nos comprometemos a dar prioridad a la calidad y a ofrecer un valor que satisfaga y supere las expectativas de nuestros clientes y consumidores en todos los ámbitos de nuestras actividades corporativas incluida la investigación y el desarrollo, las adquisiciones, la producción y las ventas.

1.2 Información y marketing responsables

Nos esforzamos por proporcionar información precisa y oportuna, incluso con respecto a la fiabilidad y seguridad de nuestros productos, para ayudar a nuestros clientes y consumidores a tomar decisiones bien informados. Aseguramos que las etiquetas, los anuncios y los mensajes comerciales de nuestros productos sean claros, precisos y no confundan. Además, como grupo corporativo involucrado en una amplia variedad de negocios, estamos comprometidos con el marketing responsable de todos nuestros productos y servicios.

1.3 Promoción y práctica del consumo responsable de alcohol

Nos aseguramos de que las etiquetas de los productos, los anuncios y los mensajes comerciales de nuestras bebidas alcohólicas sean claros, precisos y no engañosos. Nos aseguramos de que estos mensajes se dirijan al público adulto en edad legal de compra y fomenten el consumo responsable para reducir los efectos nocivos del alcohol, como el consumo excesivo y la conducción bajo los efectos del alcohol. Esperamos que todos los empleados del Grupo Suntory demuestren estos comportamientos deseados.

1.4 Comunicación proactiva con clientes y consumidores

Nos esforzamos por mejorar la satisfacción y confianza de nuestros clientes y consumidores creando amplias oportunidades para la comunicación interactiva, reflejando sus diversas perspectivas en nuestras actividades corporativas.

2. Realizar negocios con integridad y legitimidad

En el Grupo Suntory llevamos a cabo todas las actividades empresariales de forma justa y transparente, de acuerdo con todas las leyes aplicables y las normas éticas más estrictas.

2.1 Cumplimiento de las leyes y respeto por las actividades justas y transparentes

Cumplimos todas las leyes y normativas aplicables, así como las políticas internas. Respetamos las normas internacionales y realizamos actividades empresariales justas y transparentes teniendo en cuenta las culturas, costumbres, tradiciones y religiones.

2.2 Competencia empresarial libre y legítima

En las relaciones con socios comerciales y competidores, prohibimos la búsqueda de beneficios por medios ilegales y no participamos en ninguna práctica contraria a la competencia. Además, llevamos a cabo nuestras actividades empresariales basándonos en la competencia libre y leal.

2.3 Tolerancia cero con la corrupción

Nos comprometemos a mantener los más altos niveles de ética e integridad y a cumplir la legislación anticorrupción aplicable en los países en los que operamos. Tenemos tolerancia cero con la corrupción y el soborno, y mantenemos un sólido programa anticorrupción. Se desaconseja la entrega de regalos y actividades de ocio a funcionarios públicos, y solo puede hacerse en determinadas circunstancias y de conformidad con la legislación y las políticas internas aplicables. Las donaciones benéficas, los patrocinios y las contribuciones políticas deben cumplir la legislación y las políticas internas aplicables.

2.4 No implicación en actividades delictivas

No tenemos ni tendremos ninguna asociación con grupos delictivos organizados ni estaremos implicados en otras actividades delictivas financieras, incluido el blanqueo de dinero.

2.5 Divulgación de los conflictos de intereses

Exigimos que todos los directores, ejecutivos y empleados del Grupo Suntory revelen sin demora todos los conflictos de intereses reales y potenciales para que el Grupo Suntory pueda abordarlos adecuadamente.

2.6 Cumplimiento de los controles y sanciones a la importación y exportación

Cumplimos todas las leyes y reglamentos aplicables, embargos y otras medidas restrictivas de cada país en el que operamos, incluidos los controles de importación y exportación y las sanciones económicas, financieras o comerciales.

2.7 Registros y divulgaciones relacionados con actividades corporativas

Nos comprometemos a mantener controles internos suficientes. También nos comprometemos a registrar y, cuando sea necesario, divulgar información financiera y no financiera relacionada con las actividades corporativas, que refleje con exactitud el verdadero estado del Grupo Suntory. Nos aseguramos de que todas las obligaciones fiscales sean satisfechas adecuadamente sobre la base de dichos registros.

3. Contribución a la sociedad

Como buen ciudadano corporativo, Grupo Suntory se esfuerza en tener un impacto positivo en la sociedad.

3.1 Contribuciones a las comunidades y a la sociedad

Colaboramos con las partes interesadas para involucrarnos en las comunidades donde desarrollamos nuestra actividad y contribuir a la solución de las necesidades locales. Con ello, nos esforzamos por inspirar un estilo de vida armonioso en las comunidades y la sociedad.

3.2 Apoyo a las actividades de los empleados

Animamos activamente a nuestros empleados a hacer voluntariado y participar en otras actividades de contribución social.

4. Conservación del medio ambiente

En el Grupo Suntory, trabajamos para conservar el medio ambiente global y nos aseguramos de preservar una sociedad sostenible rica en biodiversidad y armoniosa con la naturaleza para las generaciones futuras.

4.1 Conservación y restauración de ecosistemas, incluido el agua

Como empresa que depende del agua y los productos agrícolas, comprendemos que el agua es el recurso más vital para nuestras operaciones comerciales. Tratamos el agua con sumo cuidado y nos enorgullecemos de nuestros esfuerzos por conservar y restaurar los ecosistemas de las zonas de las que nos abastecemos de agua y materias primas.

4.2 Promoción de una economía circular y reducción del impacto medioambiental

Trabajamos por promover una economía circular y reducir el impacto ambiental en toda la cadena de valor mediante el uso eficiente de los recursos y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

4.3 Compromiso con la sociedad

En pro de una sociedad vibrante y sostenible, colaboramos con nuestras partes interesadas, dialogamos con las comunidades locales y divulgamos con transparencia nuestros avances.

5. Crear un entorno de trabajo positivo respetando los derechos humanos y la diversidad

En el Grupo Suntory, respetamos toda la diversidad y los derechos humanos, y trabajamos para crear un entorno de trabajo donde los empleados se sientan comprometidos y motivados.

5.1 Prohibición del trabajo infantil y la explotación

Prohibimos estrictamente el empleo de mano de obra infantil, trabajos forzados o involuntarios, o cualquier otra práctica laboral ilegal en cualquiera de nuestras actividades empresariales.

5.2 Un lugar de trabajo libre de discriminación y acoso

Respetamos los derechos humanos y la dignidad de las personas y aspiramos a crear un entorno de trabajo libre de toda discriminación por motivos de raza, religión, sexo, identidad de género, orientación sexual, edad, nacionalidad, lengua, discapacidad, origen social o cualquier otra condición protegida por la legislación aplicable y las políticas internas. No toleramos ninguna forma de discriminación, acoso de ningún tipo (incluido el acoso sexual) o abuso. Se prestará la debida atención a salvaguardar la intimidad de todos los afectados.

5.3 Libertad de asociación

Respetamos los derechos básicos de los empleados a la libertad de asociación y a crear y afiliarse a organizaciones de su elección.

5.4 Entorno de trabajo positivo

Nuestro objetivo es establecer un lugar de trabajo en el que los empleados puedan mantener un bienestar tanto físico como mental y trabajar de forma segura.

5.5 Cultura de trabajo abierta e incluyente

Nos esforzamos por fomentar una cultura laboral integradora en la que todos puedan actuar libremente y expresar abiertamente sus opiniones, respetando al mismo tiempo los puntos de vista y las posturas de los demás. Además, a través de la comunicación activa, pretendemos construir un entorno de trabajo cohesivo y colaborativo dentro del Grupo Suntory.

5.6 Desafío y crecimiento

Facilitamos el crecimiento personal de nuestros empleados animándoles a fijarse y alcanzar objetivos desafiantes y a sentirse orgullosos y responsables de su trabajo.

6. Protección y uso de los activos de la empresa

En el Grupo Suntory nos esforzamos por salvaguardar, gestionar y utilizar adecuadamente los activos de la empresa, incluida cualquier información que poseamos, respetando al mismo tiempo los derechos de terceros.

6.1 Gestión de los activos de la empresa

Gestionamos adecuadamente nuestros activos corporativos, tanto tangibles como intangibles, y nos esforzamos por protegerlos de amenazas a la seguridad, como catástrofes naturales y ciberataques. Además, exigimos que nuestros activos solo se utilicen para fines empresariales adecuados.

6.2 Uso adecuado de la información

Tomamos medidas razonables para obtener, utilizar, almacenar y eliminar adecuadamente la información personal y/o confidencial. No compartimos información confidencial dentro de la empresa salvo en caso de "necesidad de conocerla", ni utilizamos dicha información con fines ilícitos, incluido el uso de información privilegiada.

6.3 Seguridad de la propiedad intelectual

Aseguramos y defendemos nuestra propiedad intelectual, respetamos los derechos de propiedad intelectual de otros, y no violaremos conscientemente esos derechos.

6.4 Uso y aplicación adecuados de las nuevas tecnologías

Incorporamos de forma proactiva tecnologías innovadoras para crear nuevo valor y exigimos que dichas tecnologías se utilicen de forma segura y fiable con elevadas normas éticas.

6.5 Conducta responsable de la comunicación externa

Como miembros del Grupo Suntory, entendemos que todas las declaraciones públicas, las actividades en los medios sociales y la información que compartimos en diferentes circunstancias pueden afectar a la reputación del Grupo Suntory. Tenemos presente constantemente este hecho y promovemos una conducta responsable en todo momento en las comunicaciones públicas o externas.

Administración e implementación

ÁMBITO Y APLICACIÓN

- (1) El Código se aplica a todos los directores, directivos y empleados de Suntory Holdings Limited y las empresas de su grupo (Suntory Holdings Limited y las empresas de su grupo se denominan colectivamente "Grupo Suntory" y "empresas del grupo", e individualmente "empresa del grupo" en todo el Código).
- (2) La directiva de cada empresa del grupo garantizará el cumplimiento del Código mediante el ejemplo de los comportamientos incluidos en el Código, la promoción del Código dentro de sus respectivas empresas del grupo y el establecimiento de sistemas de gobernanza eficaces para implementar y apoyar el Código. Cada empresa del grupo puede establecer y aplicar sus propias políticas, directrices, manuales y otros documentos en apoyo del Código. Dichas políticas, directrices, manuales y otros documentos no deben contradecir el Código.
- (3) El Código no sustituye a las leyes, reglamentos o códigos industriales locales aplicables en los países en los que opera el Grupo Suntory. Cuando las leyes, reglamentos o códigos sectoriales locales aplicables sean más restrictivos que el Código, se aplicarán los requisitos más restrictivos a la empresa del grupo correspondiente.
- (4) El Grupo Suntory solicita que cualquier tercero que actúe en nombre del Grupo Suntory o de cualquier empresa del grupo cumpla con este Código. También animamos a los socios comerciales del Grupo Suntory a que comprendan y respeten las disposiciones del Código.

REVISIÓN Y ABOLICIÓN

La revisión y abolición del Código será acordada por el Comité de Gestión de Riesgos Globales y aprobada por la junta directiva de Suntory Holdings Limited.

DEPARTAMENTO A CARGO

El Departamento Legal y de Cumplimiento de la División GRC de Suntory Holdings Limited (en adelante, "el Departamento Legal y de Cumplimiento") es responsable del contenido y la interpretación del Código. El Departamento Legal y de Cumplimiento apoya a las empresas del grupo en la aplicación del Código.

OBLIGACIONES DE NOTIFICACIÓN, SIN REPRESALIAS Y MEDIDAS DISCIPLINARIAS

Todos los empleados del Grupo Suntory tienen la responsabilidad personal de conocer y cumplir el Código. Si algún empleado cree que algún director, o personal directivo, empleado o tercero que actúe en nombre del Grupo Suntory ha violado o puede violar la letra o el espíritu del Código, cualquier otra política del Grupo Suntory o la ley aplicable, debe informar de dicha actividad a través de los canales de información de su empresa del grupo. La información comunicada y la identidad del informador se mantendrán confidenciales en la medida de lo posible y de conformidad con las leyes aplicables sobre privacidad personal, permitiendo al mismo tiempo una investigación adecuada por parte del Grupo Suntory. El Grupo Suntory prohíbe las represalias contra cualquier persona que denuncie de buena fe una infracción conocida o de la que se sospeche. La violación del Código puede dar lugar a medidas disciplinarias, de conformidad con las normas internas aplicables de cada empresa del grupo o las leyes y reglamentos locales, incluido el despido.

SUNTORY

Adoption and Revision : 2003
2008
2012
2017
2026